Cintia Dominguez

De: Carlos Melgarejo <cmelgarejo@bcp.gov.py>

Enviado el: jueves, 26 de diciembre de 2024 16:01

Para: Cintia Dominguez

Asunto: RE: Remisión de Nota AFD Nº 590/2024 y adjunto

RECIBI SU CORREO Y SE REGISTRA COMO EXP-N° 015252,P/SU CONOCIMIENTO.



CARLOS MELGAREJO Mesa Central de entrada Secretaría General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Federación Rusa y Augusto Roa Bastos - Paraguay

Tel. (595 21) 619 2616

E-mail: cmelgarejo@bcp.gov.py

De: Cintia Dominguez <ext_cdominguez@afd.gov.py> Enviado el: jueves, 26 de diciembre de 2024 15:52 Para: Mesa Central de Entrada

<mce@bcp.gov.py>

CC: Finanzas

<finanzas@afd.gov.py>; Secretaria General <secretaria_general@afd.gov.py> Asunto: Remisión de Nota AFD № 590/2024 y adjunto

Buenas tardes,

Se remite Nota AFD N° 590/2024 y adjunto, dirigida al Presidente del Banco Central del Paraguay, Señor Carlos Carvallo, en referencia a la "Colocación Directa de Bonos AFD".

Favor confirmar acuse del presente correo.

Saludos cordiales,

CINTIA DOMINGUEZ Asistente Administrativo Herib Campos Cervera N° 886 casi Aviadores del Chaco Edificio Australia 4° Piso RA(595-21) 606.020 - Int:9221 Asunción - Paraguay



Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier